



**SESIÓN PLENARIA**

- 5.- **Pregunta N.º 421, relativa a razones para excluir de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0421]**
- 6.- **Pregunta N.º 422, relativa a medidas para rectificar la exclusión de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0422]**
- 7.- **Pregunta N.º 423, relativa a tiempo de retraso del proceso si se rectifica la exclusión de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0423]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Sainz): Pasamos a los puntos cinco, seis y siete que se agrupan a efectos de debate. Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta con respuesta oral... (murmullos)

Preguntas 421, 422 y 423.

421, relativa a razones para excluir de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

422, relativa a medidas para rectificar la exclusión de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

423, relativa a tiempo de retraso del proceso si se rectifica la exclusión de la composición de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos de áreas de especialización a los jefes de servicio del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentadas todas por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Gracias Sr. Secretario.

Tiene la palabra para iniciar las preguntas, para formularlas D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta, Sras. y Sres. Diputados.

Como ustedes saben el mes de septiembre comenzaba o el de agosto acababa con otro escándalo en la Sanidad de Cantabria. Otra vez se volvía a hablar de nuestra sanidad, de nuestro sistema público sanitario y de nuestro Hospital Marqués de Valdecilla por un conflicto más.

Algo tildado por la Consejería como un error, que el tiempo, los hechos, las reuniones, las conclusiones y el Boletín Oficial de Cantabria no han hecho más que corroborar y certificar lo que desde el primer momento sabíamos desde el partido Popular. La exclusión de los Jefes de Servicio de Valdecilla de los tribunales calificadoros de la OPE 2017 no ha sido un error, sino una exclusión intencionada que deja ver una vez más el menosprecio, la inquina y la soberbia de una Consejería de Sanidad con todo lo que tenga que ver con nuestro hospital de referencia.

Una exclusión conocida, dirigida y ejecutada por la máxima dirigente de la sanidad de Cantabria. Nadie se cree que alguien que representa a la sanidad pública se pueda olvidar de Valdecilla cuando Laredo y Sierrallana si están. Es más, nadie que conozcan a la Sra. Real, nadie que sepa su forma de trabajar y su pensamiento con Valdecilla puede concluir que la firma de la Consejera de Sanidad puede concluir que la firma de la Consejera de Sanidad de las resoluciones y su posterior publicación ha sido un error.

Si eso fue el final de agosto, la semana pasada finalizaba peor, lo que empezó siendo una chapuza política de primera magnitud lo ha convertido usted Sra. Consejera en una chapuza jurídica de tamaño envergadura. Y todo por no conocer que se equivocó.



Por eso hoy queremos que la Consejera deje de esconderse y de la cara, que lo haga en este Parlamento porque no tiene nunca a bien explicar nada, siempre escurriendo el bulto y buscando verdugos y mártires, esa es su especialidad para nunca asumir ninguna responsabilidad.

Hoy le preguntamos los motivos de exclusión de los jefes de servicio de Valdecilla de los tribunales calificadoros. Ya no hace falta que nos diga qué medida va a adoptar para rectificar, ya lo sabemos, lo publicó el jueves y el viernes en sendos boletines extraordinarios en el Boletín Oficial de Cantabria, que certifica que lo suyo no fue un error sino una exclusión intencionada fruto de sus fobias y de sus odios.

Ni tampoco cual es el retraso, ahora ya la verdad que es lo de menos el retraso porque sus acciones y sus pretensiones o pretendidas rectificaciones, no han hecho más que poner en jaque a las oposiciones que llevaban esperando mucho tiempo los facultativos.

Se ha cargado, ha tirado por la borda y acaba de dejar usted colgando de un hilo la convocatoria pública que afecta a muchísimos profesionales y pone en juego, en el punto de mira el futuro de nuestros hospitales.

Hay doctrina, hay jurisprudencia, hay sentencias y leyes que dicen de forma clara y taxativa que las reglas del juego no se pueden cambiar a mitad de camino. Ha intentado arreglar una chapuza con otra de mayor grado y todo esto puede terminar en una anulación del proceso de oposiciones.

Lea los informes o el informe jurídico que avala la rectificación que usted publicó la semana pasada en este Boletín Oficial.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Urrutia.

Tiene la palabra el Gobierno para contestación la Consejera de Sanidad, D.<sup>a</sup> Maria Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias Presidenta.

Sra. Urrutia, el enunciado de su pregunta no es cierto, en ningún momento esta Consejera, ni ningún funcionario de la Consejería, ni ningún cargo directivo de la Consejería ha excluido de forma voluntaria a nadie de los tribunales, ni jefe de servicio del Hospital Valdecilla, ni ningún otro profesional, a nadie.

Como ha recogido ya la prensa, lo que ha habido ha sido un error de coordinación entre las unidades del hospital y del Servicio Cántabro de Salud que tramitan la propuesta para los vocales de los tribunales y como consecuencia de esa falta de coordinación no se incluyeron a los jefes de servicio del Hospital Valdecilla, si bien se incluyeron a los jefes de servicio del Hospital Sierrallana y a los jefes de servicio del Hospital de Laredo. Y bien entendido que en todos los tribunales había profesionales del Hospital Valdecilla, pero no efectivamente los jefes de servicio del Hospital Valdecilla.

Detectado ese error, se explicó a los jefes de servicio, yo lo hice personalmente y se resolvió finalmente que dado la complejidad del proceso selectivo y para mantener la seguridad jurídica de todo el proceso, lo más adecuado técnicamente por supuesto con todos los informes jurídicos, como no puede ser de otra forma, de la asesoría jurídica de la Consejería y de la Dirección General de Presidencia, se concluyó que lo más adecuado era aumentar el número de vocales.

Así se ha realizado, se ha publicado en el BOC del viernes, del 14 de agosto, y por lo tanto el problema está solventado.

Respecto a la, lo que esto pueda suponer de demora en las OPES, usted lo sabe perfectamente, usted sabe perfectamente que entre la publicación del tribunal y la constitución efectiva del tribunal, es necesaria realizar una serie de cuestiones paralelas que no realiza el tribunal como es por ejemplo elaborar la lista de admitidos y excluidos y publicarla, que es lo que se está haciendo.

En todo caso, esto se ha resuelto en menos de 15 días, por lo tanto no hay mayor problema en todo caso sería 15 días.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica para la Sra. Diputada, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.



La verdad Sra. Consejera que lo suyo es de traca, la da igual a usted todo, está siempre por encima del bien, del mal o ya por encima hasta de la ley. Dice que es que yo formulo mal las preguntas y usted firma mal las resoluciones. Porque lo que no se puede creer nadie como he dicho en mi primera intervención y se lo vuelvo a repetir hoy es que a una Consejera de Sanidad con lo que ello significa se le olvide o firme lo que le ponen y lo que le pone no están los Jefes de Servicio de Valdecilla, de atención especializada en Valdecilla.

Porque yo puedo entender que usted haya cometido el error en uno, pero en los veintiuno... ¿no conoce a ninguno de los veintiuno para echar de menos un nombre en la relación de los Tribunales? Porque según la ley, según la Ley de Instituciones Sanitarias, Sra. Consejera, quien firma esas resoluciones, quien firma y quien es la máxima responsable es usted.

Mire yo no he traído este tema aquí, ni como dice usted pues poner en duda, no voy a poner en duda la gestión de todo un Servicio Cántabro de Salud en este caso concreto. Pero la verdad es que no soy yo la que lo pone en duda, fíjense, se lo voy a empezar a leer, por si la Consejería de Sanidad no tuviera bastantes frentes abiertos acaba de provocar un conflicto en sus propias trincheras. Esto Señorías lo dice, perdón, es aquí, esto lo dice la propia periodista cuando inicia su redacción y nos relata que se ha olvidado usted, que se le ha olvidado a usted no, que ha excluido usted a los Jefes de Servicio del Servicio Cántabro de Salud, en este caso de Valdecilla. Laredo y Sierrallana sí, Valdecilla no. aquí se demuestran sus fobias y su odio y también el menosprecio permanente que usted, que desde la Consejería, desde el mismo momento en que llegó ha hecho con Valdecilla.

Yo creo que con Valdecilla ha hecho usted de todo. Yo creo que de todo o de casi todo. No sé hasta que punto puede ir a más. ¿cómo puede ser que hagan esto? No lo entiende nadie. Es inadmisibles que los Jefes de Servicio del hospital de referencia de Cantabria no estén representados en los tribunales que se va a decidir el futuro centro para los próximos treinta años. es humillante. Es la primera comunidad del mundo en la que ocurre esto. Algo totalmente insólito.

¿Un error solo? Pero si son 21, esto decían los Jefes de Servicio. A esta indignación, y fue la indignación de los Jefes de Servicio, lo que le ha hecho a usted rectificar, no corregir el error, rectificar, no hay nada más que ver las numerosas órdenes que salían el jueves, Sra. Consejera, y el viernes, el nombramiento de los nuevos tribunales, que no sabe ni usted cuando publican el Boletín Oficial las órdenes y las resoluciones.

Miren, yo creo que Sra. Consejera, el problema que ha tenido usted es que tenía que haber reconocido la exclusión desde un principio. Y eso le hubiera llevado a una modificación de las bases posterior modificación de la convocatoria. Es decir, a volver a empezar desde el principio. ¿Qué ha hecho? Una chapuza jurídica ¿Qué dicen? Se lo he dicho antes. Hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo de Castilla La Mancha que lo dice clarísimo. Usted no creado expectativas en las personas, ha creado derechos. Eso la sabe usted bien. Y las reglas del juego según la Ley de Régimen Jurídico no se pueden cambiar a mitad de camino, lo dice bien claro la sentencia. Las convocatorias o sus bases una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Usted lo ha cambiado todo. Esta convocatoria, estas oposiciones son carne de cañón de impugnación y acabarán produciendo Sra. Consejera una anulación de los tribunales.

Volvemos al partidismo y al odio en Valdecilla

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada. Gracias Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...algo ya derrotado por parte de otros gobiernos, vuelve el PSOE al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sra. Consejera, porque antes he dado y me he confundido y le he dado al terminado y le voy a poner de nuevo el tiempo que le resta, cuatro minutos, se los pongo ahora mismo. Pongo cinco y resto.

Cuando quiera.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias Presidenta.

Sra. Urrutia usted en su intervención acaba de poner de manifiesto una de estas tres cuestiones. Una tiene usted una preocupante falta de memoria. Dos, un absoluto desconocimiento sobre lo que habla. Tres, una gran desfachatez. Una de las tres cosas o las tares al tiempo porque no son excluyentes.

Mire voy a intentar yo refrescarle un poco la memoria o informarle en el caso de que le problema sea el desconocimiento. Lo de la desfachatez tiene peor solución.



Mire, esta convocatoria que ahora sé, esta OPE que ahora se convoca, tiene 1.339 plazas del conjunto de las categorías. De las cuales, 481 son facultativos.

En este momento está realizada la convocatoria, están publicadas las bases. Están publicados los temarios. E incluido el solucionar este error, están publicados los tribunales.

A pesar de su falta de memoria, supongo que sí que recordará que del 2011 al 2015, la Consejera de Sanidad era la Sra. Buruaga. Esto sí que se acuerda ¿verdad? Bien.

Pues pongámonos en el 2012: OPE de 2012. Convocatoria de plazas, 17; seis psicólogos y 11 médicos. Un número de plazas un poco –digámosle– escuálido, por no decir ridículo, sobre todo si le comparamos con las 481 actuales. Bien.

¿Cuándo se publican las bases de la OPE de 2012? Se publica el día 4 de agosto de 2014. Sin temarios. Que nunca se han publicado. Solamente las bases. Firma la Consejera Sanidad, Sra. Sáenz de Buruaga. OPE de 2012, 4 de agosto de 2014. Bases.

¿Cuándo se publican los tribunales? Señorías ¿Cuándo se publican los tribunales? 14 de enero ¡sorpresa! De 2016. Firma la Consejera, pero la Consejera ya es otra, soy yo. Es decir, esta preocupación por las OPES, esta preocupación por el retraso de los tribunales, que son en todo caso de quince días, a pesar de que ya la he dicho que se hacen otras cuestiones paralelas; el Gobierno del PP, la Sra. Buruaga, no es capaz de publicarlo en cuatro años. Y porque lo publicó este Gobierno, sino igual todavía estaban esperando. Cuatro años. Y ahora le parece una catástrofe en todo caso quince días.

¿No ve usted que tiene mucha desfachatez, Sra. Urrutia? Lo suyo no tiene nombre. Lo suyo no tiene nombre.

Esto es lo habitual en ustedes. Dan lecciones, hacen reproches cuando están en la oposición. Parece que tienen menos ideas, menos agilidad y menos eficacia cuando están ustedes en el Gobierno. Solamente tienen rapidez y eficacia para hacer recortes a los profesionales; eso sí, a los profesionales y a los usuarios. Y para hacer recortes en los servicios públicos. Eso es lo que hacen ustedes en el Gobierno.

Por eso van a tener ustedes que quedarse en la oposición; porque es cuando más ideas tienen, en la oposición. Entonces tienen muchas ideas. Por eso se van a quedar en la oposición.

Eso sí, mientras están en la oposición tenemos que aguantar sus mentiras, sus falacias, sus intentos de mostrar escándalos donde no lo hay como aquí se ha visto. Y este es uno más. Esto es lo que hacen ustedes en la oposición. Les aguantaremos intentando desacreditar, por supuesto, a las personas. Pero lo que es peor, a las instituciones públicas, que les dan a ustedes lo mismo todo, siempre y cuando consideren que pueden ustedes sacar rédito de ello.

Es realmente penoso que una persona que ha sido Consejera de Sanidad intente desprestigiar de la forma que lo está haciendo al Servicio Cántabro de Salud y a la Consejería de Sanidad. Esto sí que no lo van a perdonar los trabajadores del Servicio de Salud ni del Hospital Valdecilla, ni de Sierrallana, ni de Primaria ni de Laredo. Por eso se van a quedar ustedes en la oposición, porque es donde mejor están.

Aunque mientan. Aunque mientan, estarán en la oposición. No estarán recortando derechos a los profesionales y a los ciudadanos. Y desde luego recortando servicios públicos. Por eso se van a quedar ustedes en la oposición. Aunque sigan mintiendo y desacreditando a las personas y a los servicios públicos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Consejera.